



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3173

Modificación de créditos n.º 5/2023 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo en el Remanente de tesorería de gastos generales

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 5/2023, por crédito extraordinario y suplemento, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 03 de abril de 2023, la cual se detalla a continuación:

Altas en aplicaciones de gasto:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Incremento	Observaciones	Modalidad MC
342 632020	INVERSIONES CAMPO DE FUTBOL	400.000,00 €	CESPED CAMPO DE FUTBOL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
342 212000	RMC EDIFICIOS PÚBLICOS	93.593,50 €	RETIRADA CUBIERTA POLIDEPORTIVO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
323 632322	AMPLIACIÓN ESCUELA ERIÇONS	275.000,00 €	AMPLIACIÓN ESCUELA	SUPLEMENTO
454 210050	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CAMINOS	200.000,00 €	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	SUPLEMENTO
1532 210003	ACTUACIONES ACERAS	25.000,00 €	ACERAS	SUPLEMENTO
1532 210002	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	150.000,00 €	PAVIMENTACIÓN CALLES	SUPLEMENTO
432 622000	INVERSIONES CBAT PROYECTO HOTEL TUCAN	30.000,00 €	CBAT PARTE APORTACIÓN MUNICIPAL	SUPLEMENTO
432 610000	INVERSIÓN CBAT CALA LLITERAS	30.000,00 €	CBAT PARTE APORTACIÓN MUNICIPAL	SUPLEMENTO
132 632016	ADECUACIÓN CASERNA POLICIAL	1.900.000,00 €	EDIFICIO POLICIA LOCAL	SUPLEMENTO
450 215002	SEÑALIZACIÓN	21.000,00 €	SEÑALIZACION	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
231 632001	REHABILITACION EDIFICIO TERCERA EDAD	15.000,00 €	INVERSIÓN TERCERA EDAD	SUPLEMENTO
231 480000	PROYECTO MILLORA	108.000,00 €	PROYECTO MILLORA	SUPLEMENTO
912 480000	SUBVENCIONES PROTOCOLO	40.000,00 €	ANIVERSARIO PESCADORES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
920 621008	ACONDICIONAMIENTO SOLAR PARKING	100.000,00 €	PARKING PESCADORES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1622 631000	INVERSIONES DE REPOSICIÓN LIGADA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS (GESTIÓN DE RESIDUOS)	214.000,00 €	PROYECTO DEIXALLERIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1532 210004	MANTENIMIENTO DE VIAS PÚBLICAS	58.417,59 €	EMERGENCIA TALA DE PINOS	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
338 213001	INSTALACIONES Y MAQUINARIA	90.000,00 €	INSTALACIONES Y MONTAJE FERIAS Y FIESTAS	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
338 639001	LUCES DE NAVIDAD	30.000,00 €	LUCES DE NAVIDAD	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
340 227214	ESCUELA DE VERANO	57.000,00 €	ESCUELA DE VERANO	SUPLEMENTO



Aplicación presupuestaria	Denominación	Incremento	Observaciones	Modalidad MC
170 227993	CONTROL DE PLAGAS	2.351,00 €	PLAGAS	SUPLEMENTO
170 227991	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	10.757,00 €	RECOGIDA DE ANIMALES	SUPLEMENTO
920 622002	PLACAS SOLARES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00 €	PLACAS SOLARES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
170 227994	SALVAMENTO DE PLAYAS	200.714,00 €	SALVAMENTO DE PLAYAS	SUPLEMENTO
TOTAL		4.250.833,09 €		

Altas en aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.250.833,09 €

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- Oficina de presentación: registro general.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, en fecha de la firma electrónica: (4 de abril de 2023)

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

